

México, D.F. a 13 de Septiembre de 2011

## **Aviso de Modificación en las Reglas de Aplicación de la Tarifa de Servicios Diversos**

A partir del primero de octubre de 2011, la forma de realizar el Cómputo de Plazo Libre de Demoras, para Carga y Descarga de carros en Ferromex, será modificada.

**Es importante considerar que a partir de la fecha señalada, el Plazo Libre de Cargos para los carros, será de 30 horas e iniciará a partir de la fecha y hora en la cual el carro sea situado en la Industria.**

Le invitamos a que consulte los Capítulos Tercero y Cuarto de las “Reglas de Aplicación de la Tarifa de Servicios Diversos”, los cuales se encuentran a su disposición para consulta en nuestra página [www.ferromex.com.mx](http://www.ferromex.com.mx)

De igual forma le invitamos a que conozca el Nuevo Programa de Reconocimiento a Clientes: “Liberación Express”

Para obtener más información sobre las modificaciones a “Las Reglas de Aplicación de la Tarifa de Servicios Diversos” y del programa de “Liberación Express” consulte nuestra página [www.ferromex.com.mx](http://www.ferromex.com.mx) También estamos a sus órdenes en el Centro Nacional de Servicio a Clientes [cnscc@ferromex.com.mx](mailto:cnscc@ferromex.com.mx) y en el 01 800 FERROMEX.

ATENTAMENTE

Subdirección de Servicio al Cliente